

Sunagro autoriza movilización temporal de alimentos sin guía hasta el 20 de mayo



Publicado el día: 17 Mayo 2019 - 9:38am

[1]

Willian Contreras, ministro del Poder Popular de Comercio Nacional, anunció este jueves que desde esta fecha y hasta el 20 de mayo autorizaron a las redes de producción y distribución agroalimentarias públicas y privadas el traslado temporal de rubros sin la guía única de movilización emitida por la Superintendencia Nacional de Gestión Agroalimentaria (Sunagro).

Mediante su cuenta Twitter @WContreras_, el ministro publicó el exhorto del despacho, que tendrá vigencia de 96 horas, desde este jueves 16 hasta el lunes 20 de mayo a las 6:00 pm.

Sunagro difundió la información y señaló que la autorización oficial es válida para la movilización de rubros a nivel nacional. La decisión obedece a problemas con el sistema automatizado que presta a los ciudadanos que requieren sus servicios.

Links

[1] <https://cvg.gob.ve/?q=node/1151>